INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

ADENDA N°01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS AGROPECUARIAS. " ID N°383487.-

La Municipalidad de María Antonia emite la Adenda N°01 del llamado denominado "Adquisición de Semillas Agropecuarias"

Queda redactada de la siguiente manera:

- ✓ *Anexo B, punto h) queda de la siguiente forma:*

h) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: *DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación y* Certificación de Semillas emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de invitación.
b) Certificación de Semillas emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

María Antonia, 01 de julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA · TESORERÍA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Edgar R. López L.

Encargado de UOC